

Madrid, a 3 de agosto de 2009

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores, y una vez recibida la comunicación de la Orden de 27 de julio de 2009, de la Ministra de Economía y Hacienda, previo informe del Banco de España, de conformidad con el párrafo c) del artículo 45 de la Ley de Ordenación Bancaria, de 31 de diciembre de 1946, por la que se autoriza la fusión por absorción de Banco de Andalucía, S.A. por parte de Banco Popular Español, S.A., ponemos en su conocimiento el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

Banco de Andalucía, S.A. y Banco Popular Español, S.A. han otorgado la escritura de fusión por absorción de la primera por la última y la correspondiente ampliación de capital necesaria para cubrir el canje de las acciones de la Entidad absorbida por acciones de la Entidad absorbente, de conformidad con los acuerdos adoptados por las Juntas Generales Ordinarias de las citadas Sociedades celebradas, respectivamente, los días 29 y 26 de junio de 2009.

En los próximos días se realizarán los trámites registrales y administrativos oportunos para proceder a la inscripción de la citada escritura en el Registro Mercantil de Madrid, que se prevé que se produzca el próximo viernes 7 de agosto.

De conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión por absorción de Banco de Andalucía, S.A. por Banco Popular Español, S.A., publicado como Hecho Relevante el pasado 19 de mayo, para atender al canje de acciones del Banco que se absorbe por acciones de Banco Popular Español, este último ejecutará un aumento de su capital social en un importe nominal de 2.598.256,80 euros, mediante la emisión de 25.982.568 nuevas acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que sus actuales acciones y representadas mediante anotaciones en cuenta.

Dicho número de acciones representa un porcentaje equivalente al 2.10% del capital social actual del Banco.

Una vez inscrita la escritura de fusión, el canje de las acciones de Banco de Andalucía, S.A. se producirá previsiblemente el día 7 de agosto al cierre del mercado bursátil, y el lunes 10 de agosto de 2009, la admisión a cotización de las nuevas acciones emitidas tras la ampliación de capital.

Francisco Javier Zapata
Vicesecretario del Consejo de Administración